



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8516062 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8516062 del 2025
OBJETO	Entregar a título de compraventa materiales de formación para el desarrollo de proyectos e iniciativas del programa de Gestión de la Innovación y la Competitividad del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Lote 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	30/10/2025
FECHA DE INICIO	5/11/2025
PLAZO INICIAL	45 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025
RAZÓN SOCIAL	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS
CC o NIT	900954699
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEXANDER VEGA TELLO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	12171050
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución es el municipio de Pitalito, Departamento del Huila, Colombia, sede Comercio Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano – Regional Huila.



VALOR INICIAL	\$ 44.997.701,85
FORMA DE PAGO	Único pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7925
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	220725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 49.964.134,05
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	No aplica
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 49.964.134,05
SUPERVISOR	María Del Rosario Castañeda
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Diego Fernando Baique Chilito

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar la totalidad de los elementos objeto del contrato, en las instalaciones de la Sede Yamboro del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano del SENA, Regional Huila, según se requiera de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en los estudios previos y la invitación a	SÍ	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción, que reposa en archivo de Gestión contractual GC.



participar, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA y por cada uno de los instructores que intervienen directamente en las formaciones de cada especialidad, previa autorización del Supervisor del Contrato designado por la Subdirector de Centro.		
2. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de las ofertas económicas.	SÍ	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción, que reposa en archivo de Gestión contractual GC.
3. Garantizar la entrega de los elementos únicamente a las personas autorizadas, quedando expresamente prohibido entregar dinero en efectivo u otro bien a cambio de este.	SÍ	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción, que reposa en archivo de Gestión contractual GC.
4. Entregar elementos de óptima calidad.	SÍ	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción, que reposa en archivo de Gestión contractual GC.
5. Realizar la manipulación, transporte y entrega de los elementos cumpliendo con los protocolos de seguridad y las normas pertinentes.	SÍ	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción, que reposa en archivo de Gestión contractual GC.
6. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación.	SÍ	Solicitud de prórroga al contrato debidamente sustentada por parte del contratista.
7. Restituir a su costa, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, los elementos que	No se requirió el cumplimiento	No aplica



resulten defectuosos, de mala calidad, de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por el SENA.		
8. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del contrato, requeridos por el SENA, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	SÍ	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción, que reposa en archivo de Gestión contractual GC.
9. En el momento de la entrega debe estar presente el contratista o su delegado quien en conjunto con los apoyos técnicos del contrato verifican que los elementos y materiales cumplan con lo contratado.	SÍ	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción, que reposa en archivo de Gestión contractual GC.
10. Cumplir a cabalidad el objeto contratado y sus condiciones contractuales de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el SENA.	SÍ	GIL-F-010. Acta de recibo a satisfacción, que reposa en archivo de Gestión contractual GF.
11. Acreditación del cumplimiento de los requisitos legales sobre aportes parafiscales, del respectivo mes, cuando así lo exija la norma.	SI	Rut Planilla de pago de aportes de seguridad social de aportes en línea N° 9496577151, correspondiente al mes de diciembre. Certificado bancario Factura electrónica de venta - No. FE974



		Documentos que reposan en informe gestión financiera GF.
12. Atender las observaciones y requerimientos que efectúe el supervisor del contrato.	SÍ	Solicitud de adición al contrato debidamente sustentada con cotizaciones cuyos precios estaban acordes al mercado.
13. Cuando los bienes objeto del contrato sean rechazados por su mala calidad, el SENA según criterio técnico podrá solicitar el cambio al contratista, quien lo deberá efectuar de inmediato.	No se requirió el cumplimiento	No aplica

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101247971		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	31/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/10/2025	15/06/2026	\$ 8.999.540,37
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/10/2025	15/06/2026	\$ 8.999.540,37

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101247971
CERTIFICADO O ANEXO	N/A



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA EXPEDICIÓN	09/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/10/2025	15/06/2026	\$ 9.992.826,81
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/10/2025	15/06/2026	\$ 9.992.826,81

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A		
NRO. DE PÓLIZA	14-44-101247971		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	18/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/10/2025	30/06/2026	\$ 9.992.826,81
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/10/2025	30/06/2026	\$ 9.992.826,81

3.2 Cumplimiento del objeto

En mi calidad de supervisor del contrato NRO. CO1.PCCNTR.8516062, cuyo objeto es “Entregar a título de compraventa materiales de formación para el desarrollo de proyectos e iniciativas del programa de Gestión de la Innovación y la Competitividad del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Lote 1”, me permito dejar constancia de que el contratista dio cumplimiento integral a las obligaciones contractuales establecidas, conforme a los términos, condiciones técnicas y plazos pactados.

Durante la ejecución del contrato, el contratista realizó la entrega formal del título de compraventa, garantizando la transferencia legal de los materiales de formación objeto del contrato, así como el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y documentales exigidos. Los materiales fueron entregados en condiciones óptimas de funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones contractuales, y se verificó que estos corresponden a lo requerido para apoyar el desarrollo de proyectos e iniciativas del programa de Gestión de la Innovación y la Competitividad del Centro.



Así mismo, se constató que la documentación asociada a la compraventa fue entregada de manera completa y conforme, permitiendo la correcta incorporación de los materiales a los inventarios institucionales y su posterior utilización en las actividades misionales del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano.

En consecuencia, y una vez realizada la revisión técnica y administrativa correspondiente, se certifica que los bienes fueron recibidos a satisfacción, y que el objeto del contrato fue ejecutado y cumplido en su totalidad, sin observaciones pendientes por subsanar.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En relación con las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, se verificó que el contratista dotó al personal vinculado a la ejecución del contrato con los Elementos de Protección Personal, bioseguridad y seguridad industrial necesarios, garantizando condiciones seguras desde el inicio de las actividades. Así mismo, se constató que el contratista cumplió con la afiliación y permanencia al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), manteniéndose a paz y salvo durante todo el plazo de ejecución contractual, así como con los aportes parafiscales y la contratación de aprendices, cuando fue aplicable.

Durante la ejecución del contrato no se presentaron accidentes laborales; no obstante, se evidenció que el contratista contaba con los procedimientos definidos para el reporte oportuno de accidentes de trabajo, incluyendo la notificación al supervisor del contrato dentro de los plazos establecidos, el diligenciamiento y entrega del FURAT, y la correspondiente información a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y a la Entidad Promotora de Salud (EPS). Igualmente, se verificó el compromiso del contratista con el reporte de novedades relacionadas con las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se desarrolla la ocupación u oficio.

En el marco de la supervisión del contrato y conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, se deja constancia de que las obligaciones establecidas en el numeral 2.7.4 – Obligaciones ambientales del contratista, relacionadas con la entrega de Fichas de Datos de Seguridad (FDS) y el etiquetado de productos químicos de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), no fueron aplicables al presente contrato.

Lo anterior obedece a que el contratista no realizó la entrega, suministro ni manipulación de sustancias o productos químicos durante la ejecución del objeto contractual. En consecuencia, no fue requerido el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas:

- Entrega de fichas de datos de seguridad suministradas por el fabricante, comercializador o importador, conforme a lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado.



- Presentación de fichas de datos de seguridad en idioma español, con los dieciséis (16) ítems establecidos en la Resolución 773 de 2021 y con vigencia no superior a cinco (5) años.
- Entrega de productos debidamente etiquetados conforme a los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Con base en lo anterior, se certifica que la no exigibilidad de estas obligaciones se encuentra debidamente justificada por la naturaleza del objeto contractual, sin que ello represente incumplimiento alguno por parte del contratista.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 30 de octubre de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

No aplica

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No aplica.



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 44.997.701,85
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 49.964.134,05
Valor ejecutado	\$ 0,00
Valor pagado	\$ 0,00
Valor por pagar	\$ 49.964.134,05
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de \$ \$ 49.964.134,05.

Para constancia se firma 30/12/2025.

MARÍA DEL ROSARIO CASTAÑEDA

Supervisor del contrato

Anexos:

- Comprobantes de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.



CPE No. 41-9-2025-034487 - DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Fecha Jue 20/11/2025 5:39 PM

Para Maria Del Rosario Castañeda <mdcastaneda@sena.edu.co>

CC Gabriel Fernando Torres Prieto <gatorresp@sena.edu.co>; Lucero Anacona Samboni <lanaconas@sena.edu.co>; Danna Valentina Velasquez Mendez <dvelasquez@sena.edu.co>; Contratacion CGDSS <contratacioncgd@sena.edu.co>; Ximena Leivas Vargas <xleivas@sena.edu.co>; Diego Fernando Baique Chilito <dbaique@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (807 KB)

C.E.(FRM) - 41-9-2025-034487-(41)- MARIA DEL ROSARIO CASTAÑEDA DESIGNACIÓN D.tif; C.I.(FRM)-9-2025-034487-(41)--- MARIA DEL ROSARIO CASTAÑEDA-DESIGNACIÓN DE SUP.html; GCCON-F-032DESIGNACIONDELSUPERVISOR INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS(1) (1).PDF 01-MAIL.pdf;

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
41-9-2025-034487	2025-02-527027	11/20/2025 5:37:59 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y APOYO A LA SUPERVISIÓN.

41-9528

Pitalito, 20 de noviembre del 2025

Para: Supervisora Maria del Rosario Castañeda, Profesional G8 Dinamizadora de Innovación y Competitividad
Apoyos a la supervisión: Diego Fernando Baique, Contratista

De: Gabriel Fernando Torres Prieto – Subdirector (E) de Centro

Asunto: designación de supervisor y apoyo a la supervisión.

Me permito comunicarles que han sido designados como supervisora y apoyo de la supervisión del siguiente contrato:

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8516062 AÑO 2025

CONTRATISTA: INGENIERIA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES SAS

OBJETO: Entregar a título de compraventa materiales de formación para el desarrollo de proyectos e iniciativas del programa de Gestión de la Innovación y la Competitividad del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Lote 1.

Link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8944613&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Cordial saludo,

Gabriel Fernando Torres Prieto
Subdirector (E)
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
SENA - Regional Huila

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente